



San Andres Isla, diecisiete (17) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	Verbal Sumario de Pertenencia
Radicado	88001-4003-001-2022-00147-00
Demandante	Ludy Lever Cromston
Demandado	San Luis Village S.A.S. y Personas Indeterminadas
Auto No.	0040-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificada la liquidación de costas elaborada por su titular, con fundamento en lo rituado en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, el Despacho la aprobará por encontrarla ajustada a derecho.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas elaborada el diecisiete (17) de enero de 2023 dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

VCG

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0e95a949bfe94e052201bf8a0b939687d39cc7b59365a74ed884076e300e409c
Documento generado en 17/01/2023 04:53:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>